



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-094-2023

“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-094-2023, correspondiente al “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.”

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:23 horas del día 03 de enero de 2024, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 28 de diciembre de 2023 para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales

*[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]*

de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-094-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 22 de diciembre de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y respuesta a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (un) posible licitante, en los siguientes términos:

### **MODIFICACIÓN No 1**

Se hace del conocimiento a los licitantes que se modifica el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS de las bases de licitación en cuanto a la **escolaridad mínima** únicamente para el personal operativo para quedar de la siguiente manera:

"...

Escolaridad comprobable: Secundaria como mínimo..."

Y deberá contar con las siguientes capacitaciones con la Constancia de Competencias o Habilidades Laborales (Formato DC-3) que será incluida en su propuesta técnica:

- Uso y manejo de extintores
- Uso y conservación de las áreas de trabajo (NOM-001-STPS-2008)
- Primeros Auxilios
- Equipo de Protección de Personal (NOM-017-STPS-2008)

### **MODIFICACIÓN No. 2**

*Handwritten notes in blue ink on the right margin:*  
A vertical line of scribbles and marks, possibly initials or a signature, extending from the top to the bottom of the page.

Se modifica únicamente el segundo párrafo en el inciso K) en el numeral 6.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

### **6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

...

**K)** Presentar copia fotostática de formato DC-5 del agente capacitador externo para el paquete en que participa, en el que se demuestre que está habilitado para impartir las siguientes modalidades:

- Manejo de equipo de seguridad y defensa personal.
- Primero auxilios.
- Manejo de contingencias.
- Protocolos del buen trato.
- El licitante deberá agregar el link de la página web de la STPS, para consultar que el capacitador cuenta con los cursos requeridos.

Así mismo **deberá de juntar las Constancias de Competencias o Habilidades Laborales (Formato DC-3)** de por lo menos el 50% de la totalidad de las personas requeridas para el paquete en que participa y las cuales deberán estar incluidas dentro de la documentación proporcionada para cumplir con el inciso L) del presente numeral, en las siguientes modalidades: Manejo de equipo de seguridad y defensa personal, Primero auxilios, Manejo de contingencias, Protocolos del buen trato, Uso y conservación de las áreas de trabajo(NOM-001-STPS-2008) y Equipo de Protección de Personal (NOM-017-STPS-2008); incluyendo a su vez carta compromiso, "bajo protesta de decir verdad", en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación del paquete en que participa, se compromete a capacitar a la totalidad del personal que se requiere para la prestación del servicio en dichos temas.

...

..."

**A continuación, se procede a dar respuesta al cuestionario presentado con anterioridad al acto bajo los siguientes términos:**

**LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA No 1.-** Con relación al numeral 4.1 de las bases de licitación, la convocante solicita que el personal operativo cuente como mínimo con escolaridad de preparatoria, siendo que esto va contrario a lo plasmado en El REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, en su artículo 74

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

estipula los siguientes requisitos que deben cumplir los interesados en prestar el servicio de vigilancia:

**ARTÍCULO 74.- Para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en cualquiera de sus modalidades, el Personal Operativo, deberá satisfacer los siguientes requisitos:**

**IV.- Haber concluido la educación secundaria, lo cual deberán comprobar mediante la exhibición del certificado de secundaria o equivalente; o en su defecto, deberán declarar ante la Dirección, bajo protesta de decir verdad, que terminarán la educación secundaria en un plazo no mayor de un año; en caso de no exhibir certificado de secundaria o equivalente en el plazo concedido, la Dirección podrá cancelar el alta del Personal Operativo de que se trate;**

Derivado de lo anterior se puede observar que el requisito como mínimo para ser prestador de dicho servicio es el de secundaria, o en su caso el elemento puede comprometerse mediante carta protesta a terminar dichos estudios, por lo que sería una limitante para el libre desarrollo del trabajo el que dicho requisito de la dependencia sea aplicable, por lo anterior se solicita que el mismo sea desechado por ser contrario a lo plasmado en el reglamento.

**RESPUESTA:** favor de remitirse a la modificación número 1.

**PREGUNTA No 2.-** Con relación al numeral 6.1 de las bases de licitación, inciso K, la convocante solicita que los interesados presenten un DC-5 de distintas modalidades, las cuales deberán ser consultadas en medios electrónicos para comprobar su veracidad, se solicita a la convocante que explique cómo se llevara a cabo dicha validación, o los pasos a seguir para realizar la misma.

**RESPUESTA:** se consultará la página web de la STPS, para verificar que el capacitador cuenta con los cursos requeridos.

**PREGUNTA No 3.-** Con relación a las bases de licitación, se solicita a la convocante que especifique si existen días festivos a contemplar en la prestación del servicio y de ser así, cuáles serían.

*Handwritten signature and initials in blue ink, including "CR" and "M".*

**RESPUESTA:** la respuesta se otorgará en la segunda junta de aclaraciones.

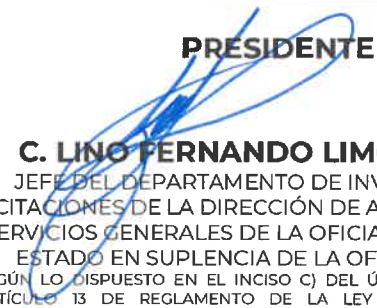

Con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes para dar respuesta a la pregunta número 3 enviada por el licitante participante, se hace necesario llevar a cabo una segunda junta de aclaraciones, misma que se llevara a cabo el día viernes 5 de enero de 2024 a las 10:00 horas en esta misma a sala de juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:38 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER  
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. PATRICIA MONTES DE OCA MEDRANO</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO DJ DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
--	--

*C. M. Oca*  
*me*



<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. CINTYA RUFINA ANGULO SOBERANES</b> ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA</b> ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. MIRIAM CORTEZ HERRERA</b> INVESTIGADOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Vale Personalizado encustadica Empresarial VAPE.	Maria del Carmen Rojas Rido	